

Miguel Gariay Alcalde primer, el que despues de leer y
 aprobada el acta anterior manifestò:
 Pedro Hernandez, que habiendose recaudado algunos
 fondos en esta Dignidad, hea de pa
 Antonio Guerrero, que el Ayuntamiento acordase la
 distribucion de fondos; que en virtud
 Pedro Meron, el acordacion: que se pague ala Dign
 tacion Provincial 5000 pesos, 2000 ala
 Cabal del partido, los gastos de la conta
 ria de este Ayuntamiento del legudato
 noster, los meses de Octubre y Noviembre
 al personal del Ayuntamiento e instruc
 cion primaria y otras pequenas cantida
 des que hay pendientes de tocorno de
 pobes transeuntes y moribain de la
 casa consistorial y juzgado Municipal.
 En cuyo estado se dio por terminado el ac
 to que firma el Sr. Presidente con
 sejales que saben, de lo que yo el Seceta
 rio certifico
 D. D. J. Ramasvilla
 Secretario

Distribucion
de fondos

Sesion ordinaria del. En la villa de Juan
 sabado veinte y ocho de teatemo a veinte y
 Diciembre de 1872. octm de Diciembre
 de mil ochocientos setenta y dos, en
 vidos los señores del Ayuntamiento

